



ESCUELA NUEVA REPÚBLICA
"Forjando futuro a través del arte"



Hualqui, 03 de marzo de 2025

CIRCULAR N°01: Inicio año escolar 2025.

Estimados/a

Padres, madres y/o apoderados

Escuela Nueva República

PRESENTE

Damos la bienvenida a este nuevo año escolar y saludamos a las familias que se incorporan este año 2025, agradeciendo la confianza en nuestro Proyecto Educativo Institucional.

Nuestro Establecimiento de Educación Pública, perteneciente al Servicio Local Andalíen Sur, tiene como objetivo lograr el desarrollo integral de los niños/as y jóvenes, preparándolos para afrontar los nuevos desafíos que plantea la sociedad actual y, para lograrlo, la interacción entre la familia y la escuela es fundamental e indispensable.

A continuación, presentamos el detalle de la organización del año académico 2025:

1- Fecha de Inicio de clases primer semestre año lectivo 2025, con horario desde Prekinder a 8° año básico.

Ingreso de Estudiantes primer día de clases.	Horario Inicio	Horario Término
EDUCACIÓN PARVULARIA (PRE KINDER-KINDER) MIÉRCOLES 05 AL VIERNES 07 DE MARZO 2025	08:30 hrs.	13:00 HRS.
A PARTIR DEL LUNES 10 DE MARZO	08:30 hrs.	15:55 hrs. (lunes a jueves) 13:30 hrs. (viernes)
EDUCACIÓN BÁSICA 1° A 8° AÑO BÁSICO A PARTIR DEL MIÉRCOLES 05 DE MARZO	08:30 hrs.	15:55 hrs. (lunes a jueves) 13:30 hrs. (viernes)

2- Uniforme Escolar 2025

Continuando con la importancia de dar cumplimiento a nuestra normativa en lo que respecta al uso del uniforme escolar estipulado en el Reglamento Interno Educativo, es que **reiteramos su uso desde el primer día de clases.**

3- Servicio de alimentación JUNAEB

El proceso de alimentación JUNAEB inicia el miércoles 05 de marzo 2025.

4- Bus escolar 2025

Se confirmará el inicio de los recorridos del bus urbano.

5- Reglamento Interno Escolar (RIE)

El extracto del Reglamento Interno Escolar (RIE) de Educación Básica y Educación Parvularia fue entregado en el proceso de matrículas, además se encuentra disponible en nuestra página web <https://escuelanuevarepublica.andaliensur.cl/>

6- Uso de celulares en la sala de clases.

Es evidente que el celular es y ha sido un factor de distracción en las salas de clases y un obstáculo para el aprendizaje. A esta dificultad se suma el uso inadecuado de las redes sociales de parte de los estudiantes, generando dificultades de convivencia escolar. Sabemos que en conjunto con las familias tenemos que educar a nuestros estudiantes a utilizar los dispositivos electrónicos de buena manera para aprovechar las múltiples ventajas que también conllevan.

Es por esta razón y acorde a lo estipulado en el Reglamento Interno Educativo, que el uso del celular **se encuentra prohibido en la sala de clases, en caso de que su hijo/a asista con su celular, deberá mantenerlo guardado hasta finalizar la jornada escolar.**

Estimada Comunidad, tenemos la certeza de que JUNTOS logremos los objetivos de la Educación Pública y de nuestro Proyecto Educativo Institucional.

Atentamente

Guisela Olave Parra
Directora



ESCUELA NUEVA REPÚBLICA
“Forjando futuro a través del arte”

